



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 14/10/20 HORA 1:40 pm
RECIBIDO POR Mayra Alexitara

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 OCT. 2020

00847

Ingeniero

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República

Su despacho.

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines correspondientes, la Resolución que autoriza al presidente de la República a prorrogar la declaratoria del estado de emergencia en el territorio nacional, por un periodo de 45 días, a partir del 18 de octubre de 2020, para enfrentar la COVID-19, aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 14 de octubre de 2020. Iniciativa No.04925-2020-2024-CD, registrada con el No.00054.

La indicada resolución se fundamenta en la solicitud del señor presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, y en las disposiciones de los artículos 93, numeral 1), literal e); y 262 y siguientes de la Constitución.

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente



APO
EOM/mb